

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

DESPACHO N.º: 17/26

Reconquista, 21 de julio de 2026

De: Presidencia de la Comisión

DIRIGIDO A: Secretaria Legislativa del Concejo Municipal de Reconquista.

Reunión celebrada el día 21 de julio del año 2.026.- Concejales: Los miembros de la Comisión de Gobierno, en el presente Despacho y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, aconsejan lo siguiente:

EXPEDIENTES:

- **1. Expte N° -409/2026 - MARIA RUTH MIÑO Y RAUL GAUNA - Nota - N - Ref.: PRESENTACION REF. A DISTURBIOS EN INMEDIACIONES DE LOCAL BAILABLE.-**

DESPACHO: Pendiente, Pase a la Comisión de Participación Ciudadana.

- **2. Expte N° -464/2026 - CLINICA "EVIDENTIA" (VICENTIN MA. LORENA) - Nota - N - Ref.: SOLICITANDO ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO.**

DESPACHO: Aprobado.

Pendiente.

- **3. Expte N° -499/2026 - CASTETS Y TANINO SRL - Nota - N - Ref.: PRESENTACIÓN REF. A LEY PROVINCIAL N° 12.069 (REGIMEN LEGAL GRANDES SUPERFICIES COMERCIALES).-**

DESPACHO: Pendiente.

Pendiente con invitacion a la Cámara de Supermercados y autoservicios de Santa Fe y la Zona. CAMSAFE.

- **4. Expte N° -519/2026 - BLOQUE PRO - Proyecto de Ordenanza - PO - Ref.: REGULANDO LA ACTIVIDAD DE CONDUCTOR SUSTITUTO. -**

DESPACHO: Pendiente con solicitud de dictamen a Secretaria de Control Público y Secretaria de Desarrollo Económico

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

Ref.: Expte N° -409/2026

Reconquista, 21 de julio de 2026.

Sra. Presidenta

Comisión de Participación Ciudadana

Concejal Marisa Flores

Su Despacho

De mi mayor consideración:

Por la presente, en calidad de Presidente de la Comisión de Gobierno, me dirijo a Usted, a los efectos de realizar el pase del expediente N° 0409/26 referente a una nota presentada por vecinos referente a los disturbios en inmediaciones del local bailable Habana Club.

Sin otro particular, saludo atte.

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

Ref.: Expte N° -464/2026

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

Lo solicitado en el Expediente 464/2026 y,

CONSIDERANDO:

Que, desde el ejecutivo municipal autoriza a desarrollar la actividad comercial catalogado como servicio relacionado con la salud humana.

Que, el ascenso y descenso de pacientes debe realizarse de forma segura, y ordenada manteniendo el orden en el tránsito.

Por ello;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA N°/2.026

Artículo 1º) AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a demarcar un espacio sobre la calle Lucas Funes N° 1085 lugar que se destinará exclusivamente para el ascenso y descenso de pacientes que concurran al consultorio clínico interdisciplinario “Evidentia” donde se brindarán servicios de salud orientada a la atención de pacientes con obesidad de lunes a viernes de 07:00 hs a 21:00 hs en horarios corridos.

Artículo 2º) DÓTESE al sector determinado en el Artículo que antecede de la señalética respectiva, conforme el dictado de esta Ordenanza.

Artículo 3º) COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, de 2.026.